

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 13 JUL. 2015

Nº 2027

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_

**VISTOS:** Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Certificado de Defunción folio N° 500074239667, de fecha 29 de mayo de 2015, con ingreso N° 569 de fecha 03 de julio de 2015; Visación al presente decreto de término por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; V° B° del encargado de la unidad de via pública para confeccionar el presente decreto de fecha 03 de julio de 2015; y

**TENIENDO PRESENTE:** La ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Via Pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

**DECRETO:**

- 1.- PROCEDASE al término del permiso de uso, esencialmente precario, sobre Bien Nacional de Uso Publico, ubicado en "Feria persa zapadores puesto N° 277", con patente rol N° 5-102335, a contar del 2 semestre de 2015, el cual fue otorgado a don HERNÁN ENRIQUE CONTRERAS PINO, Cédula de identidad [REDACTED]. Lo anterior, debido al fallecimiento del titular, constatado en el certificado de defunción señalado precedentemente
- 2.- HÁGASE efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, y verificar la liberación del puesto antes señalado.
- 3.-La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR NCM/mcrc  
03.07.2015 / Ingreso N° 569